

INFORME SECRETARIAL. Manizales, dos (2) de enero de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2016-0137.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que revisada la cuenta de depósitos judiciales de este despacho se puede verificar que fueron consignadas por Colfondos S.A. las sumas de \$4.417.052.00, por concepto de costas procesales y \$113.290.573.00 para cancelar las condenas proferidas dentro del proceso.

Se deja constancia que el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega de dicha suma de dinero, así:

\$39.651.699.5 para la señora LAURA NELLY GONZÁLEZ SALINAS.

\$39.651.699.5 para el señor CARLOS IVÁN RESTREPO JARAMILLO.

\$38.404.223 para el apoderado Dr. Cristián David Naranjo, quien tiene la facultad para recibir.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

A U T O INTERLOCUTORIO nro. 134

Vista la constancia secretarial que antecede y dado que con la suma de dinero que fue consignada por la demandada dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por CARLOS IVÁN RESTREPO JARAMILLO y LAURA NELLY GONZÁLEZ en contra de COLFONDOS S.A., es para la cancelación de las costas procesales y la condena proferida, se dispone su entrega así:

\$39.651.699.5 para la señora LAURA NELLY GONZÁLEZ SALINAS.

\$39.651.699.5 para el señor CARLOS IVÁN RESTREPO JARAMILLO.

\$38.404.223 para el apoderado Dr. Cristián David Naranjo, quien tiene la facultad para recibir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 012 de febrero 3 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA